

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2023-3



Fecha de ingreso:02-01-2023

Renovaciones:0

Fecha de emisión:26-04-2023

Folio:2023-3

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: GABRIELA FRANCO ESTRADA

Domicilio: AVE REAL ESCONDIDO SUR 3101-216 CONDOMINIO PASEO DEL BISONTE

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION MAYOR HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☐



VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-614-007-00216-00-0000

Propietario: CREDIX GS S.A. DE C.V.

Domicilio: AVE REAL ESCONDIDO SUR 3101 UPI 216 COLONIA PASEO DEL BISONTE

Se le concede permiso por el tiempo de 150 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

25 DE SEPTIEMBRE DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	104.48	137.94	45.39		20,900.19
1990340	REVISION DE PLANOS	1	104.48	137.94	45.39		597.15
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	104.48	137.94	45.39		597.15
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 50.0%	10,450.09
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	104.48	137.94	45.39		2,090.02
TOTALES			313.44	413.82	136.17		\$ 34,634.60

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

19 DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 26-04-2023 13:42:4

Usuario: DJAQUEZ

Dirección: null

302c0214655da244ca62e6ea3302234f976f5d6da54539b602143fe5d904744938164b78cd706e0957874b9314b8